

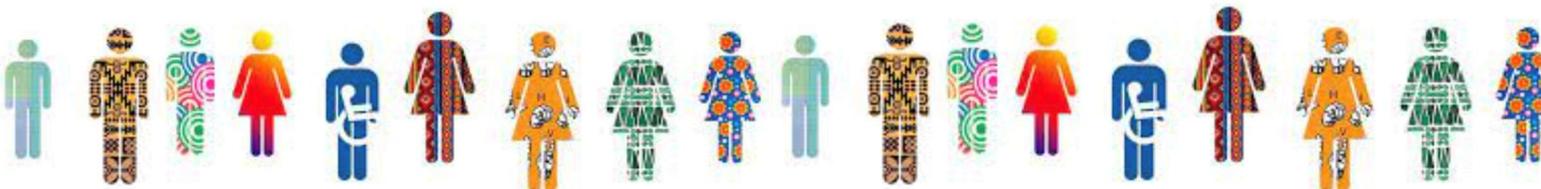


PROTOCOLO DE RESPUESTA DEC

Situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes con TEA

ADECUACIÓN DE PROTOCOLO MINEDUC PARA 2° CICLO”

COLEGIO CHILE – 2023- 2024



1.- PRESENTACIÓN.

2.- INTRODUCCIÓN.

3.- CONCEPTUALIZACIÓN

4.- LEY TEA

5.- DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

6.- SITUACIONES QUE PUEDEN DESENCADENAR DEC EN NIÑ@S TEA

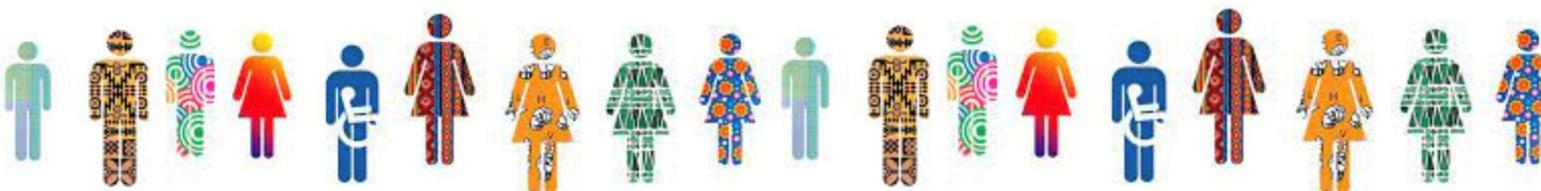
7.- PROTOCOLO DE RESPUESTA DEC PARA ESTUDIANTES CON TEA

- Consideraciones previas a la crisis.
- Consideraciones durante la crisis.
- Consideraciones posteriores a la crisis.
- Personal para atender una DEC

8.- COHERENCIA ENTRE PROTOCOLOS SOBRE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL Y REGLAMENTOS INTERNOS

9.- FLUJOGRAMA

REFERENTE PLAN MINEDUC

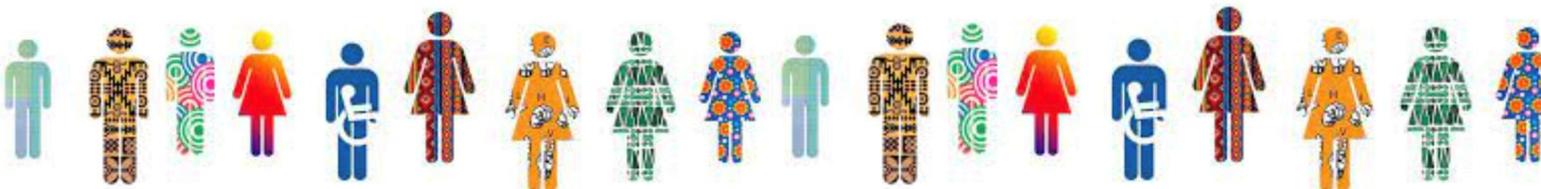


PRESENTACIÓN

La Escuela Particular N° 13 Colegio Chile fue creada el 1° de marzo de 1953, siendo su primera casa la propiedad ubicada en Pirámide N° 1077. El decreto que convirtió a Colegio Chile en cooperador de la función educativa del Estado, fue otorgado el 25 de agosto de ese mismo año y tiene el N° 6616.

Desde sus orígenes, ha tenido la intención de convertirse en una alternativa educacional de calidad para la zona en la cual se encuentra inserto, se define como una institución flexible, en constante cambio, respetuoso de las diferencias individuales y sociales de cada uno de los integrantes de su comunidad educativa y del rol que desempeña. Fomenta la cultura de la inclusión y el respeto por la diversidad cultural, que se basa en el compromiso entre profesores y alumnos para mejorar en forma continua y lograr las metas de aprendizajes planteadas. Los egresados del establecimiento son personas preparadas físicas, intelectual y emocionalmente para servir y aportar al desarrollo de una sociedad abierta, pluralista, democrática, con valores claros de justicia, responsabilidad, amor y solidaridad.

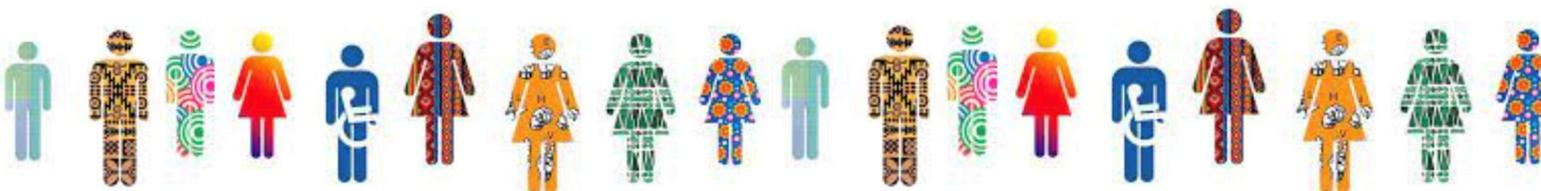
Nuestro PEI que guía todo nuestro accionar, está centrado en la persona y orientado a mejorar la calidad educativa y el desarrollo continuo de los involucrados. Busca potenciar de manera efectiva, las habilidades y destrezas de los estudiantes desde sus primeros pasos en el proceso de enseñanza, con el propósito principal de que los niños y niñas aprendan explorando activa y libremente el medio que los rodea. Esta propuesta educativa considera que el aprendizaje no ocurre por una mera asociación entre objetos de conocimiento, todo lo contrario, este involucra a la persona en la construcción del sentido y su significado. Basándose en el teorema pedagógico de Piaget, que considera las personas como sujetos constructores de su conocimiento y que "Conocer" es una actividad compleja que implica razón y emoción, Colegio Chile busca formar individuos competentes para aprender y gestionar autónomamente sus procesos de aprendizaje y de construcción activa de conocimientos.



Nuestro PEI explica la apropiación del conocimiento por medio de una elaboración progresiva, que transforma continuamente la relación del sujeto que aprende con los objetos y personas que lo rodean. A su vez, da preferencia a un modelo en que el profesor es un guía o un mediador de los esfuerzos de aprendizaje del estudiante, enfatizando el desarrollo del conocimiento bajo el propio ritmo del educando y no en un tiempo establecido. Este enfoque tiene como fin primordial producir aprendizajes de tipo significativos, que le permitan al estudiante hacer uso de ellos en total autonomía.

Colegio Chile en su PEI fomenta la promoción de valores que han caracterizado a nuestros alumnos por años y que nuestra unidad educativa potencia día a día: Libertad, honestidad, respeto, empatía, responsabilidad y perseverancia, con la finalidad de apoyar a nuestros estudiantes a convertirse en personas integrales, con conceptos claros, que le permitan orientarse y alcanzar la felicidad.

SEGUNDO CICLO es la sede central de Colegio Chile, está ubicado en calle pirámide #1089, comuna de San Miguel, alberga más de 530 estudiantes y alrededor de 40 funcionarios/as, a diferencia de las otras sedes del colegio, sus instalaciones no solo están destinadas a salas de clases y oficinas del equipo directivo, por ser la casa central aquí se ubican las oficinas del sostenedor, rectoría, gerencia y administración. Dentro de la infraestructura del establecimiento se cuenta con 24 salas de clases y recursos pedagógicos, con una dimensión aproximada de 48 mts.2, que albergan a 40 estudiantes promedio más un profesor/a, además cuenta con 2 salas de las mismas dimensiones para profesores donde cohabitan 20 personas entre recreos o tiempo posterior a las clases presenciales, y junto a dicha sala un comedor para los funcionarios/as del ciclo.

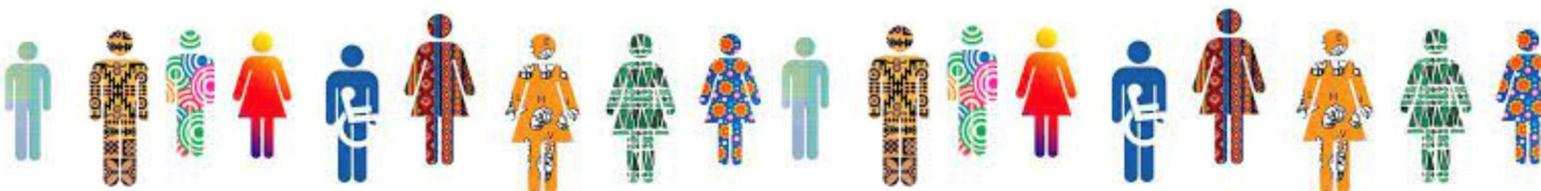


INTRODUCCIÓN

El presente instructivo elaborado por el departamento de Apoyo Pedagógico e Inclusión, tiene como objetivo responder de forma eficaz a situaciones de Desregulación Emocional y/o Conductual que puedan experimentar las y los estudiantes con TEA de nuestra comunidad en el contexto educativo.

Es importante considerar que para la aplicación del instructivo el adulto responsable de la contención debe mantener una actitud positiva y abierta a colaborar, no solo en la resolución pacífica del evento, sino que también sea capaz de desarrollar de forma previa vínculos significativos con los y las estudiantes, ya que a través del conocimiento de ellos/ellas será posible abordar de mejor manera las situaciones experimentadas en el plano emocional y que afecten el proceso de aprendizaje del grupo o del estudiante propiamente tal.

El sistema educativo chileno incorpora el abordaje de las desregulaciones emocionales y/o conductuales sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo; en la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948); la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008), la Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo estipulado en el Curricular Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de Aprendizajes basales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015; la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008); las orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión; y la Política de Convivencia Escolar.



CONCEPTUALIZACIÓN

BUEN TRATO

Se refiere a la forma de relación enfocada hacia el respeto y valoración en la otra persona, poniendo énfasis en la promoción de bienes tanto físico, emocional y psicológico, en su satisfacción de cada necesidad presentada y en el desarrollo de sus potencialidades. El Buen Trato tiene como fondo establecer relaciones afectivas, empáticas, generosas y seguras, considerando un ambiente promotor del bienestar.

INCLUSIÓN

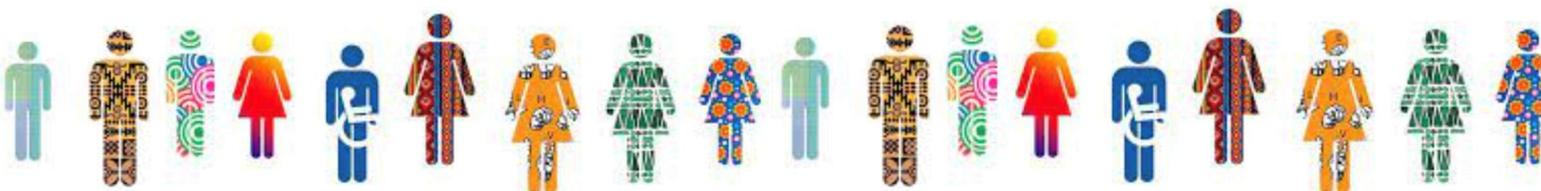
Según la [UNESCO](#), la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

CONTENCIÓN

Va enfocada a todas las acciones que van desde acoger, acompañar y sostener a una persona con el objetivo de hacer frente a una situación de desregulación emocional y/o conductual y así poder mitigar su efecto desde la persona afectada y hacia sus pares.

REGULACIÓN EMOCIONAL

Permite controlar, modular y canalizar una emoción con el fin de poder alcanzar un objetivo y responder de manera adaptativa las exigencias del ambiente. La Desregulación Emocional interfiere en el logro de metas, en las relaciones con sus pares y en su adaptación al contexto (Cardemil, 2015) y se puede reflejar de variadas formas, dependiendo del ciclo vital en que se encuentre el estudiante y como estos están en proceso de formación y se pueden esperar comportamientos acordes al nivel de madurez.



DESAJUSTE CONDUCTUAL Y/O EMOCIONAL

Son episodios donde un estudiante pierde (con una duración variable) en forma total o parcial su capacidad de control sobre sí mismo/a, producto de situaciones vividas de manera crítica, viéndose afectado su estado ideacional, conductual y/o relacional.

Se define como el momento en el cual una persona experimenta una gran desorganización emocional (o desequilibrio), acompañada de perturbación y trastorno en las estrategias de enfrentamiento y resolución de problemas. Este estado está limitado en el tiempo y en la mayoría de los casos se manifiesta por un suceso que lo precipita (Slaikeu, 1984).

SITUACIÓN CRÍTICA

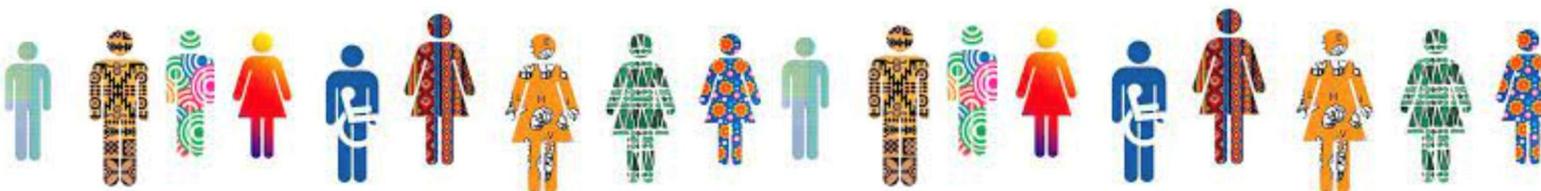
Momentos que afecta el estado emocional del/la estudiante, provocando un desequilibrio desde sus capacidades diarias para enfrentar situaciones de estrés, generando un desajuste emocional y/o conductual de variable intensidad.

AGITACIÓN PSICOMOTORA

Es un estado marcada por la excitación mental, que va acompañado por un aumento inadecuado de su actividad motriz (en un grado variable) desde una mínima inquietud hasta con movimientos descoordinados.

CONTENCIÓN EN CRISIS

Es dicha instancia donde se favorece la expresión de sentimientos y emociones, por medio de la escucha activa, empatizando con la persona, creando a la vez un espacio para que el/la estudiante interiorice lo que está sucediendo de forma menos dolorosa y sienta que está acompañado/a y que va junto a un reconocimiento y apoyo.

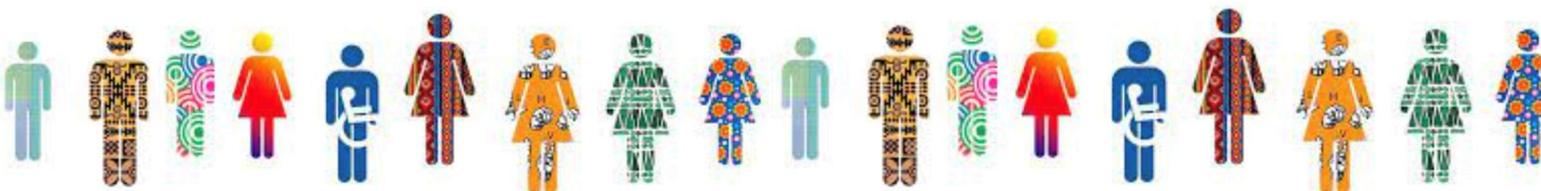


LEY TEA

El 2 de marzo del año 2023 fue promulgada la Ley Núm. 21.545, también conocida como la Ley TEA o Ley de Autismo, la primera ley que regula de forma expresa los derechos de las personas diagnosticadas con Trastorno del Espectro Autista.

Esta ley busca el resguardo del principio de “no discriminación” de niños, niñas y estudiantes con TEA. Establece:

- Disposición de instancias de comunicación que usen lenguaje claro y sencillo respecto a las atenciones que se brindan a niñas, niños y estudiantes con TEA
- Difusión que favorezca el trato digno y respetuoso hacia niñas, niños y adolescentes con TEA
- Garantizar y acreditar acciones de capacitación o actividades formativas para funcionarias/os, profesionales, técnicas/os y auxiliares, orientadas a las medidas de resguardo y debida protección física y psíquica de niñas, niños y estudiantes con TEA
- Enseñanza diversificada y otras estrategias de educación inclusiva para disminuir y eliminar las barreras de aprendizaje, mediante planificaciones docentes que incluyan criterios de diversificación
- Espacios inclusivos, sin discriminación, violencia o abusos, que permitan acceder al derecho a la educación, y permanencia en los establecimientos y en cualquier actividad educativa en condiciones de igualdad
- Reglamentos internos que contemplen mecanismos ante desregulaciones o alteraciones emocionales por parte de niñas, niños y adolescentes con TEA, de modo de activar un protocolo de actuación o procedimiento conocido por la comunidad educativa

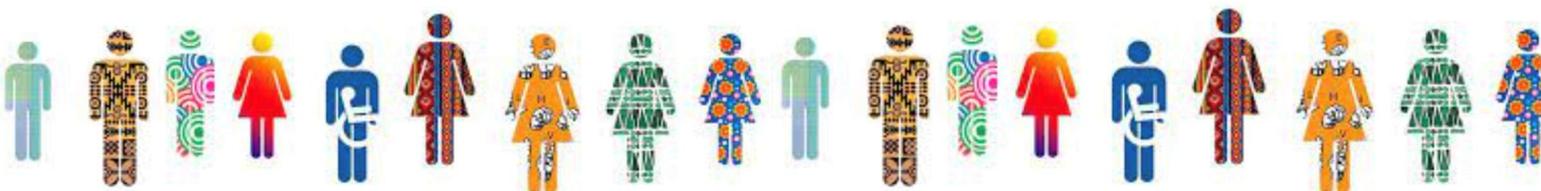


DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

En el marco de este documento, se entenderá por Desregulación Emocional y Conductual (DEC):

La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de "descontrol". (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019)

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos (Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001) . Por su parte, la regulación emocional es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de enfrentamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros (Bisquerra, 2003). Es decir, implica entender cómo nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross, J. J., & Thompson, R. A., 2007). Estar bien regulado emocionalmente es un indicador de buen pronóstico, además de ser protector de una serie de alteraciones. La regulación emocional predispone a la persona a aprender, esforzarse y a participar (Llorente, 2018).



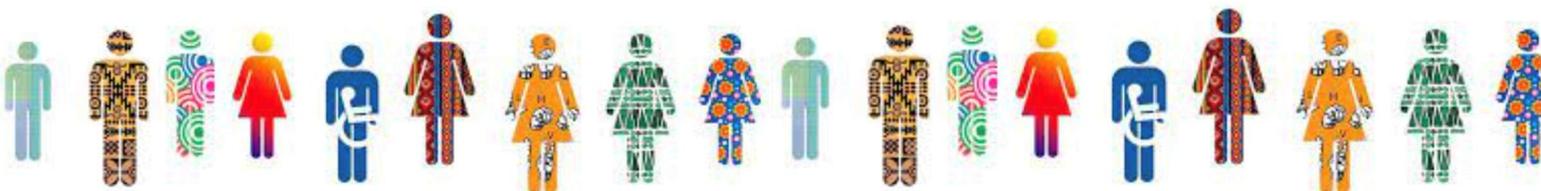
En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y comportamentales como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Esto es relevante, y nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos.

FUENTE: Protocolo para responder a situaciones de desregulación conductual y emocional de estudiantes en establecimientos educacionales Ministerio de Educación de Chile, 2022 División de Educación General - Unidad de Educación Especial

SITUACIONES QUE PUEDEN DESENCADENAR DEC EN NIÑ@S TEA

Las siguientes situaciones que pueden provocar una desregulación emocional en un niño/a TEA son:

- Dificultades en interpretar, comprender y socializar las conversaciones con sus pares.
- Poca tolerancia en cada cambio que se puede manifestar en los últimos minutos que no hayan sido anticipados.
- No tener la oportunidad de comunicar sus intenciones o deseos del momento. En la presentación de un nivel de exigencia mayor en el proceso de enseñanza.



A: Consideraciones previas a la crisis

Previo a una desregulación emocional y/o conductual, resulta fundamental que las y los adultos responsables puedan considerar la siguiente información:

1- Establecer un vínculo apropiado que les permita conocer el contexto en el cual se desenvuelven y las características de los y las estudiantes. Para esto es importante considerar características que resultan ser más propensas a las desregulaciones, tales como:

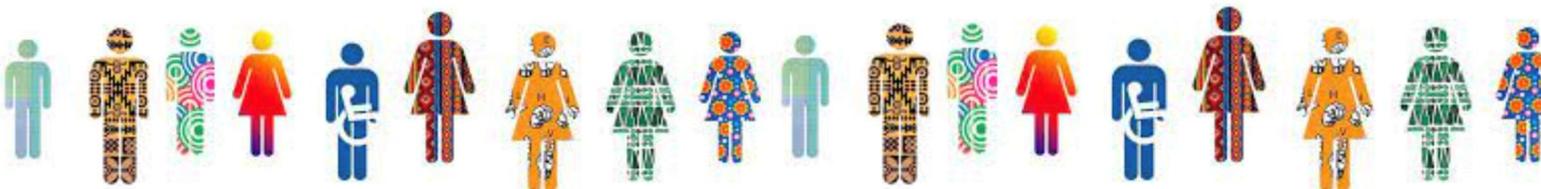
- Condición del Espectro Autista
- Situaciones familiares de violencia o vulneración de derechos
- Nivel de impulsividad o alteraciones de la conducta

2- Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas, cautelando la presencia de "indicadores emocionales", tales como:

- Evidencia de una mayor inquietud motora.
- Signos de irritabilidad.
- Signos de ansiedad.
- Desatención persistente en las tareas asignadas.
- Lenguaje corporal poco habitual considerado no receptivo (brazos cruzados, entrecejos fruncido, movimientos repetitivos o signos de impaciencia, otros)
- Aislamiento social y retraimiento.

3. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. Favorecer entornos físicos considerando:

- Entornos sin sobrecarga de estímulos como luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros.
- Excesos de materiales decorativos en aula regular.
- Anticipación en actividades y cambios en ellas.

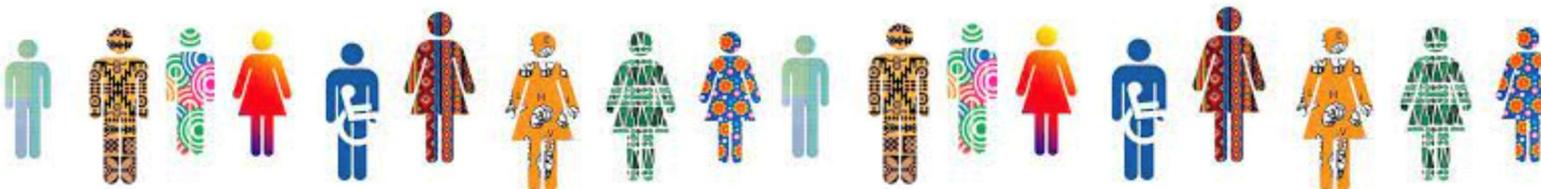


4.- Ajuste en los niveles de exigencia

- No solo considerando las capacidades intelectuales y competencias del o la estudiante, sino que considerando su regulación emocional.
- Presentar tareas más exigentes junto a tareas de más fácil ejecución.
- Asignar de manera planificada y con una adecuada anticipación estrategias como "Tiempo fuera", permitiendo quiebres durante la clase para evitar la fatiga y descomprimir la energía acumulada.
- Considerar durante cambios en actividades un tiempo prudente para que el/la estudiante pueda cambiar el foco de atención

5.- Favorecer entornos sociales considerando:

- Ajustar el lenguaje oral y corporal para transmitir tranquilidad al estudiante desregulado/a.
- Considerar que no se puede enseñar y no se puede aprender cuando existen momentos de desregulación.
- Considerar que frente a un episodio de estrés se pierde la capacidad de expresarse de forma oral, por lo tanto se sugiere no realizar exigencias lingüísticas.
- Establecer de forma visible y preferentemente a través de pictogramas, las conductas esperadas por los y las estudiantes para alcanzar un buen clima de aula.
- Resolver situaciones disruptivas de forma privada con los y las estudiantes.
- Anticipar las consecuencias de los comportamientos no esperados para todos y todas las estudiantes.
- Centrarse en la conducta más que en el estudiante, utilizando lenguaje que refleje coherente ej.: "Tomaste algo que no era tuyo, eso no se hace", cambiarlo por "Tomar cosas que no son nuestras sin permiso, no se debe hacer ya que..."
- Cuando se realicen trabajos en equipo, cautelar en la planificación de clases que las y los estudiantes tengan un grupo de trabajo previamente asignado.



6.- Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención, a través de:

- Pedirle que describa un objeto que tenga a su disposición.
- Contar en voz alta de dos en dos, tres en tres, en orden decreciente desde el 50.
- Pedirle que colabore con la distribución de material o asistencia con aparatos tecnológicos.

7. Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual, tales como:

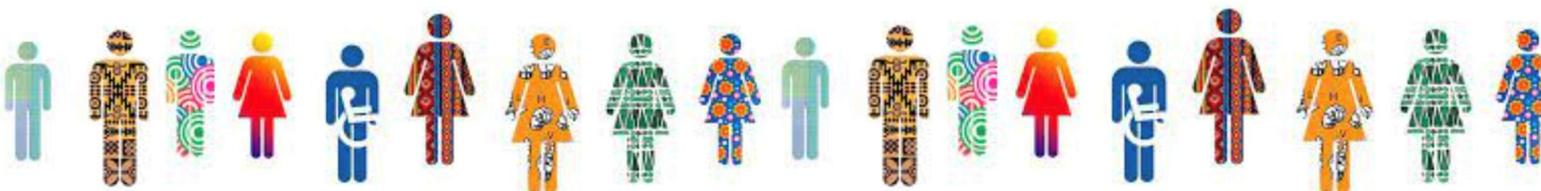
- Dibujar lo que siente.
- Pintar algún dibujo que tenga disponible
- Escribir sus sentimientos.
- Leer
- Escuchar una canción en particular o música en general.
- Permitir usar otro espacio físico cuando lo requiera

8.- Conocer sus Emociones

También se puede ayudar a los niños/as a comprender como son y funcionan sus emociones, ya que los/as estudiantes construyen su emocionalidad con el tiempo y pueden perder el control al notar y etiquetar sus sentimientos más temprano antes de que todo se vuelva demasiado costoso para manejar.

9.- Modelar los sentimientos más difíciles

Para aquellos/as estudiantes que sientan que sus emociones grandes van subiendo de intensidad, se puede ayudar a practicar el reconocimiento de sus emociones y modelar como lo hacemos nosotros.



10.- Validar los sentimientos

Ayudar a los/as estudiantes mostrándoles que se le está escuchando y tratando de comprender su experiencia puede ayudar a evitar un comportamiento de mayor envergadura.

11.- Expectativas claras

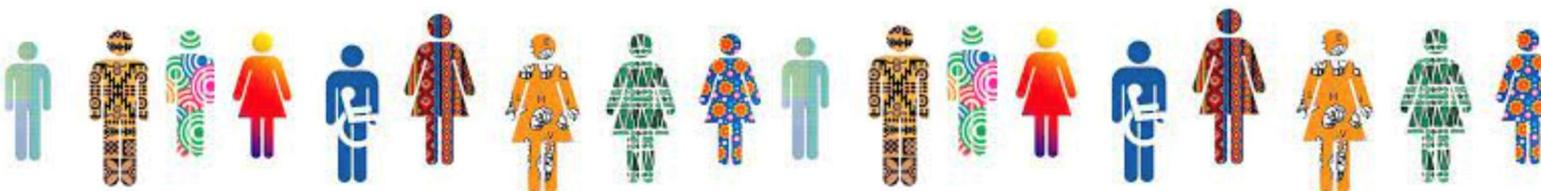
Para ayudar a que los/as estudiantes no se desregulen, es necesario hacer que sus expectativas sean claras y seguir rutinas constantes, manteniendo las reglas y comportamientos esperados cuando esté tranquilo/a.

12.- Lenguaje

Tratar de hacerle sentir que está acompañada a través del uso del lenguaje no verbal (corporal o gesticular).

13.- Atención a sus Dudas

En todo momento el/la Docente debe estar atento/a a las características y gravedad de los problemas que el/la estudiante expresa y mostrar esta atención e interés por medio de la formulación de preguntas abiertas, clarificación de dudas y con la elaboración de pequeños resúmenes.



B.- Consideraciones durante una crisis

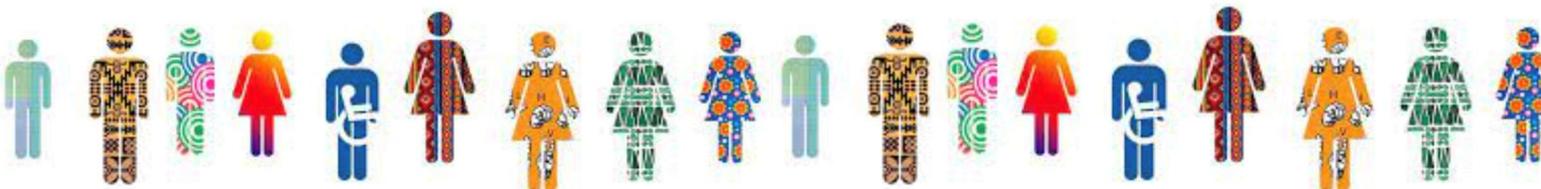
A modo general:

- con el estudiante: Al momento de estar en presencia de una crisis, es necesario sacar del espacio de aula a dicho estudiante e intentar llevarle a un espacio abierto, intentar calmar con ejercicios de respiración, en especial aquel de la regla de 3 (en 3 tiempos inhala, 3 tiempos mantiene, y en 3 tiempos exhala). Si el/la estudiante lo requiere, ir al baño por agua y enviarlo o llamar a un profesional de convivencia escolar.
- con el curso: Tener un estudiante (presidente de curso por ej.) que dé aviso a algún profesional de convivencia sobre la situación.

A modo específico, para efectos de organización de los apoyos, se describen tres etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

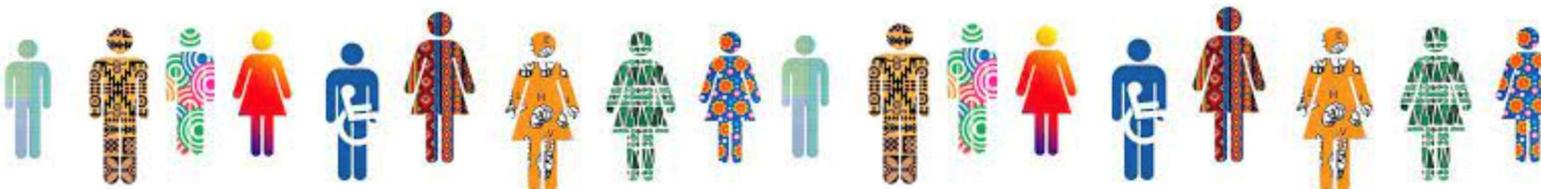
1. Etapa inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
- Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- Pedir al alumno designado previamente que vaya a buscar al psicólogo.
- Mientras llega el psicólogo, la persona a cargo, esta puede iniciar contención emocional-verbal, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio. En todos los casos, intentar dar más de una alternativa de actividad, de modo que la persona pueda elegir, como un primer paso hacia el autocontrol. Paralelamente, analizar información existente o que pueda obtenerse, sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado, algún evento "gatillador" en el aula, que aporten al manejo profesional.



2. Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de desregulación el NNAJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

- a) Llamar al área de convivencia a través del WhatsApp para que se presente el psicólogo y el encargado de convivencia escolar.
- b) Una vez que lleguen los encargados de manejar el DEC:
 - Llevar al estudiante a la sala de convivencia escolar.
 - Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
 - Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.
 - Evitar aglomeraciones de personas que observan.
 - Las personas encargadas deben comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación.
 - Acompañante interno: El estudiante no debe quedar nunca solo a permanecerá en el interior del recinto junto al encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
 - Acompañante externo: La inspectora permanecerá fuera de la sala de convivencia y deberá coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros). Al finalizar la intervención es deseable dejar registro del desarrollo en la Bitácora (Anexo propuesta de bitácora) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada.

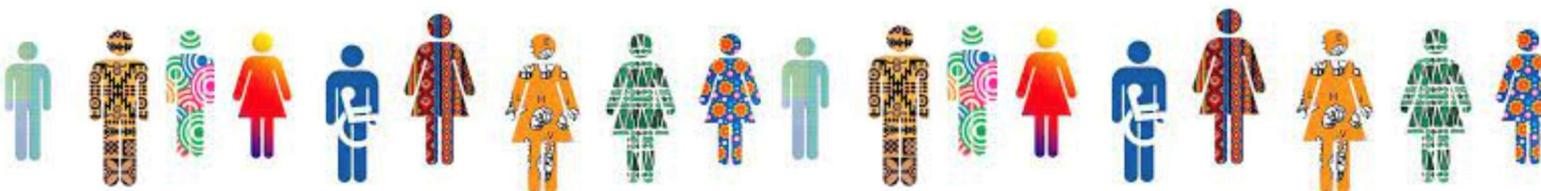


d) Información a la familia y/o apoderada/o : La inspectora que cumple el papel de acompañante externo es la encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a y solicitarle que se presente en el colegio para evaluar la permanencia del menor en el recinto durante esa jornada en particular. Con la llegada de este, en el caso de ser necesario, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado y apoderado/a en la tarea de “acompañar” al estudiante. Será el psicólogo a cargo quién determinará si el menor se encuentra en condiciones de permanecer en el colegio desarrollando su jornada habitual.

3. Etapa. Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante: Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla solo en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa.

Su realización debe ser efectuada por el encargado de buen clima, quien usará la práctica: acción de mecedora, abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

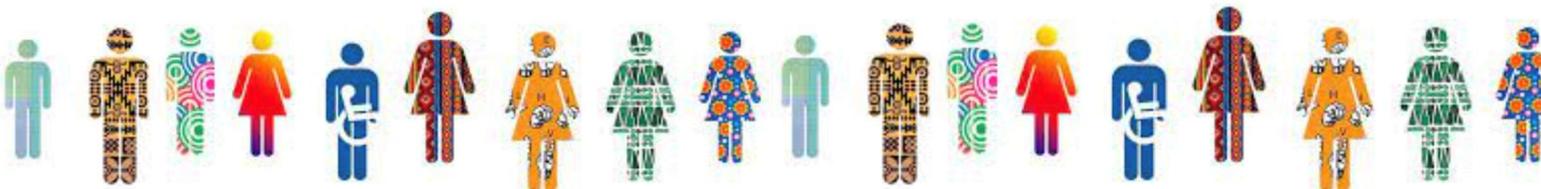
PROTOCOLO INDIVIDUAL DE CONTENCIÓN: 2° Ciclo Colegio Chile cuenta con Protocolo de contención individual para cada estudiante de modo que se identifique su necesidad, con respeto a su dignidad.



C.- Consideraciones posterior a una crisis

Lo primero que se espera de la comunidad es que logre empatizar con el estudiante en crisis. Mostrar y demostrar tranquilidad al/la estudiante para que este/esta se sienta escuchado/a, y comprendido/a en su dolencia. De ser necesario avisar al apoderado para que venga de forma inmediata al establecimiento. Posterior a ello se tomarán acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.

- En caso de existir destrozos u ofensas el menor se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del colegio..
- Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.
- La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas. Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar:
- La enseñanza de habilidades alternativas, la que debe incorporar los siguientes criterios: que cumplan la misma función que la conducta de desregulación emocional y conductual, que sea inicialmente fácil, que produzcan efectos inmediatos, que se puedan usar en diferentes entornos. Por ejemplo, para comunicar que requiere un descanso, puede ser más fácil que el/la estudiante inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta



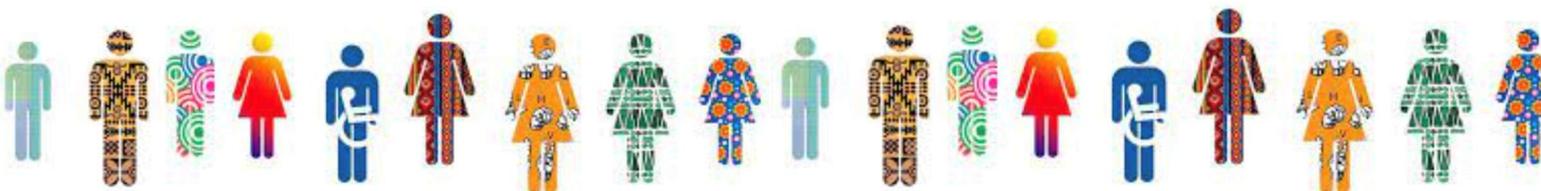
D.- ¿Quiénes liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual?

La intervención en crisis es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. Es “una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social)” (Osorio, 2017, pp.6)7 . Se pueden señalar tres aspectos que son los que deben orientar la actitud de la persona encargada de entregar asistencia o apoyo (Slaikeu, 2000): proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros), y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere (Osorio, 2017)8-9. En 2° Ciclo Colegio Chile:

- DEC: Lidera uno de los psicólogos del colegio.
- DEC-A: Lideran Encargado de buen clima y los psicólogos.

COHERENCIA ENTRE PROTOCOLOS SOBRE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL Y REGLAMENTOS INTERNOS

En este protocolo de respuesta se ha resguardado la articulación y coherencia con nuestros Reglamento de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción respectivo. Este diseño ha sido trabajado y consensuado con la comunidad escolar. Nos encontramos en etapa de difusión de los criterios y medidas que se aplicarán a la generalidad del estudiantado ante la presencia de conductas desadaptativas y cuáles requerirán ser revisados y, en algunos casos, ajustados, dada su pertinencia para la salud emocional y situación personal de cada estudiante, y en consideración a la temática que aborda este documento.



FLUJOGRAMA

